

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

9371 *Resolución de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la instalación fotovoltaica Pañol Solar, de 92,57 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Chiloeches y Guadalajara, en la provincia de Guadalajara.*

Mediante resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas de fechas 21 de abril de 2023 y 16 de junio de 2024, se otorgaron autorizaciones administrativas previa y de construcción para la instalación fotovoltaica Pañol Solar, de 92,5 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Chiloeches y Guadalajara, en la provincia de Guadalajara. La primera de dichas resoluciones fue publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número. 129, de 31 de mayo de 2023.

Mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de fecha 21 de mayo de 2025, publicada el 4 de junio de 2025, en el BOE número 134, se otorga la declaración, en concreto, de utilidad pública para el parque fotovoltaico Pañol Solar, de 92,57 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Chiloeches y Guadalajara, en la provincia de Guadalajara.

Dicha declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el artículo 140 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Con fecha 3 de agosto de 2025, y en virtud de lo establecido por el artículo 5 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de Expropiación Forzosa, Pañol Solar, SLU, en la condición de entidad beneficiaria en la expropiación, presenta ante esta Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha escrito solicitando el inicio de la tramitación del procedimiento expropiatorio de los bienes y derechos afectados por las instalaciones correspondientes a los proyectos citados anteriormente y, en consecuencia, la convocatoria para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y Actas de Ocupación definitivas, si procede.

En cumplimiento y ejecución del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 73.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta Delegación del Gobierno ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente para que el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuese necesario, para llevar a cabo, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, el

levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar en la fecha indicada, según el horario que se asigna a cada afectado en la relación anexa a este anuncio:

Día 27 de abril de 2026, en los Ayuntamientos de Chiloeches y Guadalajara

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán asistir por sí mismos o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad actualizados (preferiblemente nota simple del registro de la propiedad) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito o Notario, si lo estiman oportuno.

A tenor de lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se insertarán los correspondientes anuncios en: Boletín Oficial del Estado; Boletín Oficial de la provincia de Guadalajara; dos de los diarios de mayor circulación, y Tablón de Edictos de los correspondientes Ayuntamientos.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el anexo.

De acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa los titulares y demás interesados podrán formular, ante la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido cometer en la relación de bienes y derechos afectados cuya relación individualizada se adjunta a este escrito, así como identificar otros posibles bienes o derechos afectados, y sus titulares, por no figurar en la relación anterior.

Podrán presentarse las alegaciones citadas a través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado: <https://reg.redsara.es> (Órgano: "Subdelegación del Gobierno en Guadalajara - Dependencia del Área de Industria y Energía", código DIR3EA0040433), en la oficina de Registro de la Subdelegación del Gobierno, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de alegaciones presentadas por entidades, personas jurídicas y profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas, se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico General citado, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015. Todas las alegaciones incluirán necesariamente el número de expediente PFot-182 al objeto de garantizar su inequívoca identificación.

ANEXO: Relación de Bienes y Derechos afectados

T.M. CHILOECHES, Parque fotovoltaico

Nº PARCELA PROYECTO	REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	TITULAR	PLANTA (m²)	VIALES DEFINITIVOS (m²)	SUPERFICIE AFECTADA DEFINITIVAMENTE (m²)	NATURALEZA DEL TERRENO. CRUZAMIENTOS	FECHA	HORA
4	19126A00100325	1	325	ROMAN ALDA ROA	3.527,85	301,93	13.982,99	AGRARIO	27/04/2026	9:00
12	19126A00100338	1	338	HNOS VAZQUEZ DEL CAMPO		341,78	800,72	AGRARIO	27/04/2026	9:00
13	19126A00100339	1	339	CARMEN GARCES VAZQUEZ	26.908,20	1.285,42	83.575,83	AGRARIO	27/04/2026	9:20
19	19126A00100345	1	345	ODULINA FRANCISCA GIL GARCES	12.640,49	1.117,51	38.431,95	AGRARIO	27/04/2026	9:20
14	19126A00100340	1	340	HROS DE LUIS ANGEL CENTENERA CENTENERA LUIS ALFONSO CENTENERA GALAN CONCEPCION PILAR CENTENERA GALAN IGNACIO CENTENERA GALAN JOAQUIN CENTENERA GALAN	15.042,15	2.408,45	53.442,95	AGRARIO	27/04/2026	9:40

T.M. GUADALAJARA, Línea soterrada

Nº PARCELA PROYECTO	REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	TITULAR	LONGITUD TRAZA (m)	SERVIDUMBRE DE LA CANALIZACIÓN (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL CANALIZACIÓN (m²)	CÁMARA EMPALME	OCUPACIÓN PERMANENTE CÁMARA EMPALME (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL CÁMARA EMPALME (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL OBRA (m²)	NATURALEZA DEL TERRENO. CRUZAMIENTOS	FECHA	HORA
1	19900A01300008	13	8	BEATRIZ BELEN MARIATEGUI VALDES	553,96	387,77	1.924,65	1	14,65		1.924,65	AGRARIO	27/04/2026	11:00
19	19900A01400017	14	17	TERESA MARIATEGUI VALDES	323,92	226,74	986,30	1	13,69	55,60	1.041,90	AGRARIO	27/04/2026	11:00
20	19900A01400019	14	19	TERESA MARIATEGUI VALDES	389,84	272,89	1.567,91	1	27,60	55,60	1.623,51	AGRARIO	27/04/2026	11:00
3	19900A01300011	13	11	ALBERTO HIGUERA TOLEDANO	213,90	149,73	578,90			36,25	615,14	AGRARIO	27/04/2026	11:20
17	19900A01400010	14	10	ALBERTO HIGUERA TOLEDANO	30,09	21,06	198,58				198,58	AGRARIO	27/04/2026	11:20
21	19900A01400020	14	20	MARIA DEL CRISTAL MARIATEGUI VALDES	931,39	651,97	3.706,84	2	55,20	111,20	3.818,04	AGRARIO	27/04/2026	11:40
9	19900A01300085	13	85	VICTOR SANCHEZ CORRAL	119,40	83,58	465,45				465,45	AGRARIO	27/04/2026	12:00
5	19900A01300072	13	72	MAXIMINO PEÑAS GARCIA MARIA RAQUEL PEÑAS GARCIA FRANCISCO JAVIER PEÑAS GARCIA MARIA ESPERANZA PEÑAS GARCIA	314,04	219,83	1.264,49				1.264,49	AGRARIO	27/04/2026	12:00
8	19900A01300084	13	84	MAXIMINO PEÑAS GARCIA MARIA RAQUEL PEÑAS GARCIA FRANCISCO JAVIER PEÑAS GARCIA MARIA ESPERANZA PEÑAS GARCIA	135,23	94,66	316,46				316,46	AGRARIO	27/04/2026	12:00
10	19900A01300086	13	86	MAXIMINO PEÑAS GARCIA MARIA RAQUEL PEÑAS GARCIA FRANCISCO JAVIER PEÑAS GARCIA MARIA ESPERANZA PEÑAS GARCIA	32,47	22,73	136,75				136,75	AGRARIO	27/04/2026	12:00
16	19900A01400008	14	8	LA RUEDA FORESTAL SL	40,95	28,67	106,58				106,58	AGRARIO	27/04/2026	12:20
4	19900A01300069	13	69	MARIA ANGELES CASCAJERO GARCES MARIA CONSUELO CASCAJERO GARCES CARMEN JESUSA CASCAJERO GARCES MARIA JOSE CASCAJERO GARCES	45,64	31,95	193,16				193,16	AGRARIO	27/04/2026	12:40
2	19900A01300010	13	10	HROS DE MARIA VALDES OZORES	25,56	17,89	191,51	1	15,10	55,60	247,11	AGRARIO	27/04/2026	13:00
7	19900A01300083	13	83	HROS DE CARLOS ELEUTERIO SANCHEZ GONZALEZ	110,88	77,62	332,52				332,52	AGRARIO	27/04/2026	13:20

T.M. GUADALAJARA, Subestación eléctrica

Nº PARCELA PROYECTO	REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	TITULARES	SUPERFICIE AFECTADA DEFINITIVAMENTE (m²)	SUPERFICIE PERMANENTE OCUPACIÓN (m²)	NATURALEZA DEL TERRENO. CRUZAMIENTOS	FECHA	HORA
---------------------	----------------------	----------	---------	-----------	--	--------------------------------------	--------------------------------------	-------	------

2	19900A01300072	13	72	MAXIMINO PEÑAS GARCIA MARIA RAQUEL PEÑAS GARCIA FRANCISCO JAVIER PEÑAS GARCIA MARIA ESPERANZA PEÑAS GARCIA	855,71	855,71	AGRARIO	27/04/2026	12:00
1	19900A01300211	13	211	ROSA MARIA SANCHEZ BALDOMINOS	3.653,48	3.653,48	AGRARIO	27/04/2026	13:20

T.M. GUADALAJARA, Línea de Entrada/Salida en Pozo II de la Línea de 220
kV Hojarasca-Henares

Nº PARCELA PROYECTO	REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGON O	PARCELA	TITULARES	LONGITUD TRAZA	SERVIDUMB RE DE VUELO (m²)	ZONA DE SEGURIDAD (m²)	APOYOS	SUPERFICIE PERMANENTE OCUPACIÓN APOYO (m²)	SUPERFICIE OCUPACIÓN TEMPORAL APOYO (m²)	NATURALEZA DEL TERRENO. CRUZAMIENTOS	FECHA	HORA
1	19900A01300211	13	211	ROSA MARIA SANCHEZ BALDOMINOS	67,88	1.329,99	1.776,83	18	13,02	322,22	AGRARIO	27/04/2026	13:20
2	19900A01300073	13	73	JUAN ANTONIO SANCHEZ HERNANDEZ	0,00	19,05	120,77	-	10,31	0,00	AGRARIO	27/04/2026	13:40

Toledo, 12 de marzo de 2026.- El Delegado de Gobierno, José Pablo Sabrido
Fernández.

ID: A260011651-1